



RESOLUCION MINISTERIAL No.- 361/15 .----

La Paz, 29 de mayo de 2015.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: ------

Que desde 2006 el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, ha incentivado el deporte, en sus diferentes modalidades, resaltando con especial atención "EL DIA MUNDIAL DEL DEPORTE", el Ministerio de Deporte, tiene entre sus competencias, el de regular las diferentes actividades deportivas en especial las que tiene trascendencia nacional.

Que el informe técnico MTEPS-DGTHSO-RBH-005/15 de 20 de mayo de 2015, concluye que toda entidad del sector público debe participar de forma activa en el "Día Mundial del Desafío" programado para el día 03 de junio de 2015, impulsando la práctica de actividades físicas y/o deportivas en los centros laborales; asimismo el informe jurídico MTEPS/DGAJ-AJ Nº 684/2015 de 29 de mayo de 2015, concluye que existe la viabilidad legal para emitir una Resolución Ministerial que disponga la

participación activa de las entidades Públicas y privadas en el Día Mundial del Desafío, el día 3 de junio de 2015
POR TANTO:
El Ministro de Trabajo Empleo y Previsión Social en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009 de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.
RESUELVE:
PRIMERO Toda entidad del sector público debe participar de forma activa en el "DIA MUNDIAL DEL DESAFIO" programado para el día 3 de junio de 2015, impulsando la práctica de actividades físicas y/o deportivas en los centros laborales, de acuerdo a la siguiente disposición:
a) Toda servidora y servidor público, debe asistir a su fuente de trabajo el día 3 de junio de 2015 con ropa deportiva
b) Destinar 60 (sesenta) minutos para la realización de actividades físicas de horas 7:30am a 8:30am del día 03 de junio de 2015
c) Las Unidades de Recursos Humanos de las instituciones públicas, deberán coordinar y comunicar las actividades deportivas que realizaran el día 03 de junio de 2015, al Gobierno Autónomo Municipal correspondiente.
SEGUNDO Las entidades privadas dentro del marco de alianzas estratégicas de salud y deporte, previo acuerdo entre empleadores y trabajadores podrán destinar 60 (sesenta) minutos para la realización de actividades físicas en el día miércoles 3 de junio de 2015, en apoyo a la realización del "DIA MUNDIAL DEL DESAFIO"
Registrese, comuniquese y archivese
Fdo. José Gonzalo Trigoso Agudo, MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
ARCHIVO CENTRAL Y PREVISION SOCIAL Y PREVISION SOCIAL